



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ref.:AMEM/amn
Expte: 48/ 2016. Sesión ordinaria de 13 de octubre.

Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria núm. 48/2016, sesión ordinaria, de 13 de octubre.

Extracto de acuerdos adoptados para su publicación en la página web corporativa en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

1.- Se acuerda la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos número JG2016/20, en el Presupuesto de 2016, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de la misma Área de Gasto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

TR	TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	36.350,00 €
		TOTAL	36.350,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	36.350,00 €
	TOTAL	36.350,00 €

2.- Se acuerda

Primero.- La aprobación de las "BASES GENERALES PARA EL ACCESO, LA PROMOCIÓN INTERNA Y LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

Segundo.- La derogación expresa de los acuerdos siguientes:

Resolución 1550 por la que se aprueban las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 95, 23 de julio de 2008).

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 10 de febrero de 2011, por el que se aprueban las Normas para la Provisión de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (BOP núm. 28, 2 de marzo de 2011).

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 29 de mayo de 2014, por el que se aprueban los Criterios Generales sobre Acceso, Carrera y Provisión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 72, 4 de junio de 2014), modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 14 de mayo de 2015 (BOP núm. 65, 20 de mayo de 2015).

Tercero.- Practicar las publicaciones que procedan, así como su inserción en la Intranet y en la página web corporativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2016.



EL PRIMER TENIENTE ALCALDE,

Javier Erasmo Doreste Zamora



LA CONCEJAL-SECRETARIA

Encarnación Galván González

Código Seguro de verificación:q3FYXSu2lchaxLw9L7YCXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Encarnacion Galvan González		FECHA	08/11/2016
	Javier Erasmo Doreste Zamora			
	Felipe Mba Ebebele			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q3FYXSu2lchaxLw9L7YCXw==	PÁGINA	1/1



q3FYXSu2lchaxLw9L7YCXw==